

Santa Fe, 01 de julio de 2014

VISTO el Expte. CD N° 094/14, caratulado: **Planificaciones asignaturas obligatorias, segundo cuatrimestre, de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Departamento ha solicitado la aprobación de Planificaciones y Programas Analíticos de diversas asignaturas obligatorias, pertenecientes al segundo cuatrimestre del presente Período Lectivo, de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la presentación, prestando acuerdo a su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas de la Carrera **Tecnicatura Superior en Tecnologías de Información**, correspondientes al segundo cuatrimestre del período lectivo 2014, que se detallan a continuación:

Primer Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> Arquitectura de Computadoras y Sistemas Operativos Matemática Aplicada Programación Básica
Segundo Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> Bases de Datos Comunicaciones y Redes Diseño de Sistemas de Información

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 331

FRSF
DACDI
RHR
EJD



FRSF
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

